

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

### 1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 11:30 horas del día 09 de Marzo del año 2017, se reunieron en la Sala 1 de la Gerencia de Ingeniería, sita en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

#### 2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Ing. Jesús Alfonso Puente de la Torre, Subgerencia Técnica de Proyectos, en representación de la Gerencia de Ingeniería.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento por Licitación Pública Nacional Nº LO-009J3B002-E9-2017 (API-ZLO-09-17) Objeto del procedimiento: "Mantenimiento preventivo mediante la aplicación de impermeabilizante de los Edificios e instalaciones de la APIMAN en Manzanillo Col."

# 4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto *TERCERO* de las bases de participación de la convocatoria u oficio de invitación y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el día **09 de Marzo de 2017**.

#### 5.- Licitantes Asistentes a la Visita de Obra:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
01	HG MANTENIMIENTO PORTUARIO, S.A. DE C.V.
02	DECON GM, S.A. DE C.V.
03	TAPEIXTLES AGREGADOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
04	H & O CONSTRUCTORA Y OBRAS PORTUARIAS, S.A. DE C.V.
05	FDO. JAIMES H.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

1.- El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por el requisito Décimo Octavo de las bases del procedimiento de contratación, relativo a la "Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva".

API-MAN-GI-F-01 Revisión No. 01-01-mar-12

1/4



- 2.- Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad "Electrónica" a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para tal efecto ha emitido la Secretaria de la Función Pública.
- 3.- La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegare a presentar.
- 4.- La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas electrónicamente o que no acrediten haber firmado las mismas mediante el uso de la firma digital valida, serán desechadas.
- 5.- Los licitantes deberán firmar su propuesta técnica y económica como lo establece el sistema CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa (los licitantes deberán verificar que la identifique como a continuación se indica: Archivo con Firma Digital Valida), empleando los medios de identificación electrónica que establece la Secretaria de la Función Pública.

En el supuesto, que el sistema CompraNet indique que las proposiciones técnicas y económicas carecen de firma electrónica ó el Sistema CompraNet la identifique como "Archivo con Firma Digital No Valido", los licitantes deberán de realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, hasta que el sistema indique "Archivo con Firma Digital Valida", para que se pueda considerar como firma valida.

No se deberá firmar de manera electrónica cada archivo que integra su proposición, únicamente se deberá firmar el resumen de su propuesta técnica (TechnicalEnvelopeSummary) y propuesta económica (PriceEnvelopeSummary).

En caso de requerir mayor información se encuentra a su disposición la "Guía del licitante" misma que se puede consultar de manera gratuita y en línea en la siguiente página web: https://sites.google.com/site/cnetrupc/ el proceso de envío y firma de proposiciones se encuentra a partir de la página 104 (guía actualizada el 05 de Enero de 2016).

En caso que el licitante modifique su propuesta técnica o económica (sustitución de archivos o modificación de precio), debería realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, considerando lo previsto en el párrafo anterior.

6.- LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO PE 04 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN; LO SIGUIENTE:

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus/

API-MAN-GI-F-01 Revisión No. 01-01-mar-12

2/4

Modin



importes y una sumatoria al final. También deberá indicar el porcentaje de incidencia de cada insumo respecto del costo directo total.

De forma particular el licitante deberá incorporar en la integración de su propuesta, al menos un 75% de mano de obra local, la que en su caso deberá precisamente emplear en la obra que llegase a realizarse.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

No se entregan documentos y/o anexos.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

# SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR ESCRITO:

Se precisa que hubo no hubo solicitudes de aclaraciones por el licitante a través de **COMPRANET**, por lo que se inserta imagen extraída de la plataforma COMPRANET 5.0

mpra (16)	This provides the state of the				
illiniii in 1916 esiin 1917 (Millimani mahamman Parlibet (1918) (1918) Vavet 2 - 1918	STREETS BETTER STANDARD AND THE DESIGN	CONTROL OF THE CONTRO	Parameter Section 1991	Grander with out in 1800	ценен Риссийфени
Processimento 286340 - Aplicación de impel· Supellette 18677 Aplication de Impermenticante de los Editios y i		ICROS EL RISMINISTRATOR DE RESELVANDOS			100 M
Fuchers from do ensurer to propositioner 21/05/2017 (1.30.00 AM					
		Surveyer (19.84) - 25 E. Carle of - continuous articular sub-	and the second second second		
de interación del Procedimento Musiceros de Lieitantes Ge	espo de Evaluación Fallo I	Manuago Unidas Compressor : Lightentos			
Telle - Corall Fills V					
	F4Cto	Designee	Fector de Mr Consulta	Fortia de Camulta en 14 UC	Avengasunite
Sign of Street Pills	54650 57039017 04:57 PM	DHIMMO EGORITO DE MANGESTAR INSTERES DE PARTICIPAR	Fector de Mr Gareulta 09/03/2017 (1.37 A)M	Fortia de Camente en 14 SC (01/03/3017 11/31/44)	Avesgasanita
Newsports	market in the state of the second				Aksopiania Haama 1 se
Newtonia-  Newtonia-  TAPENTLES AGREGAZIOS Y SERVICIOS SA DE CV.	market in the state of the second				us Linguista combi
Neuropen- Tim W  Neuropen- TAPENTLES AGRECATION Y SERVICION SA DE SV  (99) 5	market in the state of the second				Time in seconds
Names of the Names	market in the state of the second				English sooms

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones.

API-MAN-GI-F-01 Revisión No. 01-01-mar-12 3/4 1



### 10.- Final.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS

JUDINE TURNIE

ING. JESUS ALFONSO PUENTE DE LA TORRE

JEFE DEL DPTO. DE MANTENIMIENTO

ING. MARIO ALBERTO LOPEZ JIMENEZ

HG MANTENIMIENTO PORTUARIO, S.A. DE

G.V.

C. ING. GERARDO TADEO RAMÍREZ

DECON GM, S.A. DE C.V.

C. ING. JORGE ENRIQUE MEILLON MACCHETTO

TAPEIXTLES AGREGADOS Y SERVICIOS? S.A. DE C.V.

C. ANTONIO VÁZQUEZ PRECIADO

H & O CONSTRUCTORA Y OBRAS PORTUARIAS, S.A. DE C.V.

C. GALDINO HDEZ. SÁNCHEZ

API-MAN-GI-F-01 Revisión No. 01-01-mar-12

4/4